



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Expediente: 0055571/2010

Córdoba, 05 JUN 2015

VISTO

La solicitud de bienes y servicios N° 214/2015 de fs. 49 realizada a los efectos de convocar a un procedimiento de Licitación Privada para la realización de la obra "OBRAS DE EVACUACION – SALIDA DE EVACUACION ANFITEATRO ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO", atento a que se ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 25/31 y Pliego Particular de Especificaciones Técnicas a fs. 34/43 de las presentes

Y CONSIDERANDO

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decreto N° 1023/01, Art. 25, inc. c); Decreto N° 893/12, Art. 17 y Art. 34, inc. b); Ordenanza H.C.S. N° 5/13, Art. 2, pto. I y Resolución H.C.S. N° 243/15.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada para los fines mencionados, por un monto estimado de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 325.000,00).-

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la comisión evaluadora que intervendrá en el trámite de que se trata a: Arq. Conrado Arias, Cra. Claudia Izquierdo, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Mario Ubino, Sr. Emiliano Pereyra y Arq. Daniel Madrid.

ARTICULO 3º: IMPUTAR en Dep. 46 – Fte: 16 – Prog: 80 – Sub-Prog: 23 – Proyecto: 01 – Act: 00 – Obra: 23 – Inciso: 3.-

ARTICULO 4º: GÍRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.

RESOLUCIÓN SPGI N°:

085

Lic. SUSANA MAREK
Dirección Gral. de Contrataciones
S.P.G.I. - U.N.C.

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba